



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

Estos son los requisitos para acompañar a las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas para el periodo 2023-2027:

- Ser miembros de una ODV plenamente constituida (presentar estatutos protocolizados ante la Cámara de Comercio del lugar donde se postula).
- Oficio de delegación debidamente suscrito por el representante legal de la ODV.
- Certificación de vinculación a la organización.



MESAS
DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA
DE LAS VÍCTIMAS

#NosUnenTusDerechos

